



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 680014003020-2021-00461-00

Téngase en cuenta la manifestación hecha por la heredera **YOHANA MILENA FLOREZ MORENO**, en memorial allegado por correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021, de aceptar la herencia con beneficio de inventario.

En cuanto a la solicitud de emplazamiento de fecha 03 de septiembre de 2021, la suscrita Juez señala que el mismo fue realizado según constancia secretarial de fecha 08 de septiembre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase¹,

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecaa02bb0762172aa53c760ce6ae1471ac014336d78b99bebfad06d2e935b47a

Documento generado en 21/10/2021 03:02:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 187 del 22 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.